

ANEXO V.BIS

Gratificaciones extraordinarias (gratificación junio y Navidad), obras Solvay (Martorell), reconocimiento derecho adquirido

Año 1999

Categoría	Importe — Pesetas
Oficial primera Responsable	143.821
Oficial primera sold. homologado	144.664
Oficial primera	141.035
Oficial segunda	139.320
Oficial tercera	137.511
Peón	135.623

Nota: Estos valores se incrementarán con el importe de antigüedad según le corresponda a cada persona.

ANEXO VI

Condiciones obras masa

TABLAS RECONOCIENDO DERECHO ADQUIRIDO OBRAS TARRAGONA AÑO 1999

Jornada: 39,64 horas semanales efectivas

Categoría	Salario — Pesetas	Plus tóxico P.P. — Pesetas	Actividad — Pesetas
Oficial primera (A)	805 h.	96 h.	176 h.
Oficial primera (B)	805 h.	96 h.	136 h.
Oficial primera (C)	805 h.	96 h.	94 h.
Oficial primera (D)	773 h.	96 h.	93 h.
Oficial primera (E)	750 h.	83 h.	34 h.
Oficial segunda	641 h.	74 h.	34 h.
Oficial tercera	608 h.	74 h.	34 h.
Peón	539 h.	74 h.	34 h.

Nota:

Suplidos: 663 pesetas por d.t. (225).

Viajes obra:

387 pesetas por d.t. (225).

343 pesetas por d.t. para el personal fijo, desplazado transitoriamente al polígono de «La Pobra de Mafumet».

Dietas 1999:

Treinta primeros días: 5.118 pesetas/día.

Resto de días: 4.110 pesetas/día.

ANEXO VI.BIS

Gratificaciones extraordinarias (gratificaciones junio y Navidad), obras Tarragona reconocimiento derecho adquirido

Año 1999

Categoría	Importe — Pesetas
Oficial primera (A)	136.705
Oficial primera (B)	136.477
Oficial primera (C)	136.201
Oficial primera (D)	135.977
Oficial primera (E)	135.396
Oficial segunda	133.694
Oficial tercera	132.320
Peón	130.343

Nota: Estos valores se incrementarán con el importe de antigüedad según le corresponde a cada persona.

Valores económicos de los capítulos IV y V del XV Convenio Colectivo de empresa, para el año 1999

23. Valores económicos de los retenes:

Día laborable: 1.469 pesetas.

Día festivo: 5.900 pesetas.

Por sábado y domingo: 13.244 pesetas.

Retén semanal (siete días): 16.698 pesetas.

24. Valores económicos de los cubretramos:

Día laborable: 1.469 pesetas.

Día festivo: 5.900 pesetas.

Por sábado y domingo: 13.244 pesetas.

Cubretramo semanal (siete días): 16.811 pesetas.

25. Plus de turnos: 132 pesetas.

26. Plus de nocturnidad: 132 pesetas.

29. Tóxicos, penosos y peligrosos: 74 pesetas.

32. Ayudas de escolaridad: 20.656 pesetas.

33. Nupcialidad: 17.442 pesetas.

34. Natalidad: 9.608 pesetas.

35. Antigüedad: 4.376 pesetas.

10618 RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores de la de 10 de marzo por la que se dispone la inscripción en el Registro de publicación del Convenio Colectivo de las empresas «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «Ascat Vida, Sociedad Anónima».

Advertidos errores en el texto del Convenio Colectivo de las empresas «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «Ascat Vida, Sociedad Anónima», registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 10 de marzo de 1999, en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 de marzo de 1999,

Esta Dirección General resuelve realizar la oportuna publicación de la corrección del citado error.

Aparecen dos capítulos con número 6, por el que el segundo de ellos deberá numerarse con el 7 y el resto de los capítulos serán correlativos.

Madrid, 20 de abril de 1999.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

10619 RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 268/1999-B, interpuesto por don Luis Cordero Sánchez ante el Juzgado Central número 2 de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contra Orden de 13 de enero de 1999, y se emplaza a los interesados en el mismo.

Ante el Juzgado Central número 2 de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, se ha interpuesto por don Luis Cordero Sánchez recurso contencioso-administrativo número 268/1999-B, contra Orden de 13 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 25, del 29), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de este Departamento (Instituto Nacional de Empleo).

En cumplimiento con lo solicitado por el ilustrísimo señor Presidente de la Sala, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas que tuvieran un interés directo en el mantenimiento de la Orden recurrida para que comparezcan y se personen en los autos mencionados ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de abril de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subsecretario general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.